Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1310

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2012 *"CONSTRUCCIÓN DE 300 UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA VIVIENDAS"* – PLURIANUAL - ID N° 239.726, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES SANITARIAS PARA VIVIENDAS - FASE PILOTO I, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 22 de noviembre de 2012

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 15/2012 ***"CONSTRUCCIÓN DE 300 UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS PARA VIVIENDAS"*** – Plurianual – ID N° 239.726, en el marco del Proyecto Soluciones Sanitarias para Viviendas – Fase Piloto I; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación se da en el marco del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, País: Paraguay, Número y Título del Proyecto: 00076736 "Soluciones Sanitarias para Viviendas - Fase Piloto I"; suscripto por la ex Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Doctora Esperanza Martínez y el Representante del PNUD, Lorenzo Jiménez de Luís.

Que la implementación de Unidades Sanitarias Mejoradas, responde a la necesidad de que el SENASA, de cumplimiento al Art. 4°, de la Ley N° 369 "*Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA*", cuyo inciso a) establece: "*planificar, administrar y supervisar las actividades de saneamiento ambiental, establecidas en esta Ley*", como también el Art. 5° del mismo cuerpo legal, dispone: "*obtener la participación de las comunidades para el cumplimiento de sus fines y particularmente para la financiación, construcción y administración de las obras de saneamiento*".

Que la Unidad Ejecutora del Proyecto Soluciones Sanitarias para Viviendas, manifiesta que el objetivo del presente llamado es la construcción de 300 Unidades Sanitarias Básicas para Viviendas, con el fin de dar cumplimiento al compromiso social encarado por la Institución, cubriendo necesidades básicas de saneamiento en las siguientes comunidades: 70 unidades en la comunidad 4 de Octubre del Distrito de Eusebio Ayala; 76 unidades en la comunidad de San Isidro Labrador del Distrito de Atyrá; 114 unidades en la comunidad de Cristo Redentor, Distrito de Eusebio Ayala.

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 239.726, con carácter Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal;

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1483/2012, el cual integran el ***Abog. Pablo Quiñónez,*** (representante de la Asesoría Jurídica); el ***Lic. Cesar Martínez,*** (representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC); la ***Ing. Mariela Gauto,*** (Asistente General del Comité); el ***Ing. Luís Ugarte,*** (representante técnico con exclusividad en los casos correspondientes a obras y fiscalizaciones); y la ***Lic. Rocio Villagra,*** (representante del Proyecto Soluciones Sanitarias para Viviendas – Fase Piloto I), ha elevado el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en fecha 23 de octubre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las siguientes Firmas: ***ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,*** para el Lote N° 1; ***Consorcio AMAMBAY***, para el Lote N° 2; ***SERMAT S.A.***, para el Lote N° 3; y ***ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA***, para el Lote N° 4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3252, de fecha 23 de agosto de 2012, en el rubro 520 con cargo al Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que a través del Memorando A.J.G. N° 132, de fecha 12 de noviembre de 2012, se remite el expediente para que a través del Comité de Evaluación se realice un nuevo estudio y análisis de las ofertas presentadas, por existir puntos que deben ser aclarados.

Que en el Acta Complementaria de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de noviembre de 2012, se ratifica la recomendación de adjudicación a las siguientes Firmas: ***ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,*** para el Lote N° 1; ***Consorcio AMAMBAY,*** para el Lote N° 2; ***SERMAT S.A.,*** para el Lote N° 3; y ***ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA,*** para el Lote N° 4.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 06/2012, de fecha 26 de octubre de 2012, emitido por la *Abog. Paola Villalba*, Abogada Dictaminante del SENASA.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3031, de fecha 31 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, la Resolución S.G. N° 591/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que "*Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo*".

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 15/2012 ***"CONSTRUCCIÓN DE 300 UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN COMUNIDADES RURALES"***, en el marco del Proyecto Soluciones Sanitarias para Viviendas - Fase Piloto I, Plurianual - ID N° 239.726, convocada por el SENASA; de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA Incluido (G.)
ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	Lote N° 1: 70 Unidades Sanitarias Básicas	1.545.232.500.-
CONSORCIO AMAMBAY	Lote N° 2: 76 Unidades Sanitarias Básicas	1.633.945.812.-
SERMAT S.A.	Lote N° 3: 40 Unidades Sanitarias Básicas	1.030.506.880.-
ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	Lote N° 4: 114 Unidades Sanitarias Básicas	2.516.521.500.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		**6.726.206.692.-**

GUARANÍES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1310

22 de noviembre de 2012
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, la suscripción del Contrato con las Firmas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4° Establecer que la Unidad Coordinadora del Proyecto Soluciones Sanitarias para Viviendas - Fase Piloto I, será la responsable de la Administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

SENASA
22 NOV. 2012
DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Francisco Vera